

# MINISTERIO DE DEFENSA

**7397** *ORDEN DEF/1069/2004, de 16 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/457/2004, de 18 de febrero (BOE núm. 49, de 26 de febrero),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Segundo.—Los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar la causa o causas que hayan motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas. Las listas definitivas se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del ejercicio el domingo 27 de junio de 2004, a las diez horas, en la Subdirección General de Personal Civil, calle Juan Ignacio Luca de Tena n.º 30, 3.ª planta, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente en vigor que acredite de forma indudable su personalidad.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos que han optado por las plazas correspondientes al programa 4 a la realización de las pruebas físicas a que se refiere la base 7.2 de la convocatoria, cuyo desarrollo se expondrá asimismo en los tabloneros de anuncios, el miércoles 19 de mayo de 2004 a las once horas en las Instalaciones Deportivas de la JUCEN, calle Serrano Galvache s/n.º, Madrid.

Para la práctica de las pruebas físicas será requisito imprescindible que los aspirantes aporten certificado médico en el que se acredite que los mismos puedan someterse a las pruebas físicas establecidas.

Madrid, 16 de abril de 2004.—El Ministro de Defensa, P.D. de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

**7398** *RESOLUCIÓN 452/38080/2004, de 14 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38022/2004, de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, Escala Superior de Oficiales, de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38022/2003, de 25 de febrero («Boletín Oficial del

Estado» número 55), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/05367/04, de 5 de abril (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 69, del 8 de abril).

Segundo.—Los excluidos condicionales, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará el día 24 de mayo de 2004 en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, C/ Joaquín Costa, n.º 6, Madrid.

La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «W».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Director General, Gregorio López Iraola.

## ANEXO

### Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
34265641	ALBACETE PRESA, JIMENA .....	CGHJK
17449954	CABELLO PEREZ, JOSE LUIS .....	CGHJK
05206566	CAPARROS LOPEZ, ANTONIO .....	CGHJK
25585567	CRUZ MORO, FCO. JAVIER .....	J
00000111	DIEZ BARRIO, HELIODORO .....	ACGHJK
35470614	DORELLE IGLESIAS, JUAN C .....	CGHJK
34993577	FERNANDEZ FORTES, CARLOS A .....	CGHJK
33298517	GUIRADO MOURIÑO, JOSE .....	CGHJK
13794828	LLAMA DE LA VEGA, PEDRO EDUARDO ..	CGHJK
44913783	PRODENCIO RODRIGUEZ, GREGORIO ..	CGHJK

### Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
09006756	ATIENZA GARCÍA, JOSÉ .....	E
18038334	COFRADES VICENTE, DAVID .....	J
50834610	HERNANPEREZ MARTIN, PEDRO .....	DGJ
13162319	LOPEZ PASTOR, ESTHER .....	E
52870862	TERRANOVA ROSADO, ALICIA .....	EJ

Legenda causas:

- A: Instancia mal cumplimentada.
- B: Compulsa no valida.
- C: No pagar derechos examen.
- D: Edad fuera de limites.
- E: Instancia fuera de plazo.
- F: Falta declaracion rentas.
- G: Faltan fotografias.
- H: Falta DNI o DNI caducado.
- I: Objeter conciencia.
- J: No acreditar estudios exigidos.
- K: Falta ficha resumen reg.